



RE: Declaración Oscar Díaz

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

30 de junio de 2020, 13:14

Para: Claudia Tapia <claudia.tapia@redsalud.gov.cl>

Cc: joseline.mazuela@gmail.com, Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada Claudia:

Saludándola y agradeciendo su gestión, sólo mencionar que en caso que la firma del notario no sea digital, se debe enviar el documento físico vía servicio certificado a la dirección que se indica en el correo; y la imagen de ese comprobante me lo envían a esta misma casilla.

Una vez más, agradezco su apoyo.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

El mar., 30 jun. 2020 a las 13:07, Claudia Tapia (<claudia.tapia@redsalud.gov.cl>) escribió:

Estimada Carmen Luz:

Le escribe Claudia Tapia, Terapeuta Ocupacional de la Unidad donde actualmente se encuentra hospitalizado Oscar Díaz.

Joseline me reenvió un correo enviado por usted, ya que lamentablemente no se encuentra por esta semana en el hospital.

Entiendo que se debe enviar la Declaración firmada ante notario. De ser así, podemos realizar el trámite mañana para enviárselo vía correo electrónico de acuerdo a las alternativas que se presentan en el correo.

Agradeciendo su disposición y atenta a sus comentarios, le aluda atentamente

Claudia Tapia E

De: Joseline Mazuela [mailto:joseline.mazuela@gmail.com]
Enviado el: martes, 30 de junio de 2020 13:48
Para: Claudia Tapia <claudia.tapia@redsalud.gov.cl>; Claudia Tapia <Claudia.tapiaespinoza@gmail.com>
Asunto: Fwd: Declaración Oscar Diaz

----- Forwarded message -----

De: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Date: mar., 30 jun. 2020 12:17
Subject: Declaración Oscar Diaz
To: Joseline stefania Mazuela Henriquez <joseline.mazuela@redsalud.gob.cl>
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada Joseline:

Esperando se encuentre bien, adjunto envío la declaración jurada que se emitió a Oscar Díaz.

Respecto del procedimiento, le copio lo que recibí desde Servicios Centrales (lo que está en amarillo son comentarios que yo realicé)

"Cabe señalar que para concretar el proceso, deberá realizar entrega de la Declaración Jurada, legalizada ante notario, para lo cual cuenta con dos alternativas:

***Alternativa 1: Imprimir la Declaración Jurada de Ingresos y legalizarla ante Notario, para luego enviarla en sobre cerrado vía correo certificado expreso hasta el 31 de julio de 2020, con el título "Declaración Jurada de Ingresos 2020- FSCU", a nombre de la Unidad Administración de Aranceles y Crédito Universitario, a la siguiente Dirección: Diagonal Paraguay N°265, Torre 15, piso 2, oficina 201, Santiago, Chile , remitiendo el comprobante de envío del documento vía Mesa de Ayuda Virtual. (en el caso de Oscar, favor enviarme a este correo la imagen del comprobante para hacerlo más expedito, así yo envío directo a la encargada de la revisión de sus antecedentes)**

En caso que la declaración jurada de ingresos haya sido legalizada ante Notario de manera presencial o por vía remota, constando en esta la autorización notarial correspondiente mediante la firma electrónica avanzada del Notario respectivo, deberá enviar dicha declaración legalizada en formato digital a declaracionesjuradas2020@uchile.cl, omitiendo la remisión del documento vía correo certificado. (si se llegara a realizar de este modo, solicito me envíe en copia para hacer el seguimiento)

Quedo atenta a sus comentarios y agradeciendo desde ya su disponibilidad y atención.

Que tenga una buena semana.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725



Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.